

## COMUNICADO INSTITUCIONAL 2 (curso 2020-21) - 30 de octubre de 2020 - 10h

Con motivo de la comparecencia del Gobierno de la Generalitat del día 29 de octubre de 2020, de la Resolución SLT / 2700/2020 del Departament de Salut ([DOGC 8259 de 30.10.2020](#)) y del [Acuerdo del Consejo Interuniversitario de Cataluña](#) (CIC) (29.10.2020) en relación con las medidas en los campus universitarios para contener el índice de contagios por COVID-19, Blanquerna-URL comunica lo siguiente:

1- Con el objetivo de reducir la movilidad nos vemos obligados, durante el mes de noviembre y en el marco del acuerdo del CIC, a mantener la actividad docente en la modalidad virtual sincrónica, excepto las actividades prácticas.

2- Durante este mismo periodo, las prácticas (internas y externas), así como toda actividad que requiera espacios y equipamientos específicos, se llevarán a cabo presencialmente extremando las medidas de prevención. Estamos a la espera de las concreciones e indicaciones específicas de las medidas sobre las prácticas universitarias vinculadas a la actividad física y el deporte. Las evaluaciones también podrán hacerse presencialmente. Si en algún grado se modifica la modalidad y/o el horario para adecuarse a esta medida, se informará oportunamente desde la dirección del grado correspondiente.

3- Las facultades y todos los servicios, por ejemplo bibliotecas, aulas de informática y secretaría académica, seguirán abiertos, aplicando las medidas específicas de nuestro campus universitario. El profesorado que quiera podrá hacer las clases virtuales desde las instalaciones de las respectivas facultades. La actividad de investigación que lo requiera se podrá seguir haciendo presencialmente.

4- En cuanto al PAS -como criterio general y con el fin de contribuir a reducir la movilidad- podrá hacer, voluntariamente, hasta un máximo de tres jornadas durante la semana en la modalidad de teletrabajo (excepto en los casos en que las características del puesto de trabajo lo imposibiliten) y siempre que se cubra, con todas las garantías, la prestación de los servicios. Por ello, habrá que acordar con decanato (facultades) o gerencia (servicios generales) estas situaciones. Este criterio se mantendrá inicialmente durante las dos primeras semanas de noviembre.

Nuevamente, reitero la llamada a la máxima responsabilidad en este momento tan grave del desarrollo de la pandemia. Con este ánimo comparto [un vídeo protagonizado por estudiantes del Grado en Enfermería de Blanquerna-URL](#) que durante la primera fase de la pandemia trabajaron en diferentes hospitales catalanes. Pero, en ningún caso, perdamos el optimismo y la esperanza.

Cuidaos, cuidémonos,

**Dr. Andreu Ibarz**  
Director General